

## ACTA NÚMERO 15 QUINCE.

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:50 diecinueve horas, con cincuenta minutos, del dia 8 ocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Nuevo Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 61 sesenta y uno: 62 sesenta y dos; 64 sesenta y cuatro, 77 setenta y siete, de la Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ, SÍNDICO PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO: LIC.SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ: REGIDORAS Y REGIDORES. C. ROBERTO CARLOS RAMIREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ. C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SÁLVÁDOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, C. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: - - - - - - -

- L LISTA DE ASISTENCIA Y DÉCLARACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE RÍO LAJA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. PRESENTACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, (2018 2021), PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y APORTACIONES.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.















La Ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martinez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ulises Barba Aguillera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodriguez Jiménez; y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.

## II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

III. NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE RÍO LAJA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

C. Miguel Angel Rayas Ortiz, en mi carácter de Presidente Municipal, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracciones XV y XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 15 y 16 fracciones III y XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, rindo el presente dictamen, basándome para ello en los siguientes: ANTECEDENTES: I. Visto el escrito recibido en fecha 24 de enero de 2019, mediante el cual el C. Juan Miguel Rendón Salazar, presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando como Delegado Municipal Propietario del Poblado de Rio Laja, de este Municipio.- II.- En Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de fecha 24 de enero del 2019, dentro del acta No. 14, se presentó el escrito de renuncia suscrito por el C. Juan Miguel Rendón Salazar, misma que fue aprobada por Unanimidad de votos de los presentes.- III.- El día 8 de febrero de 2019, ante la presencia de la Contraloría y con la presencia de la Secretaría del H. Ayuntamiento, una vez que fue notificado de la aceptación de su renuncia por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el C. Juan Miguel Rendón Salazar entregó formalmente la Delegación.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales previamente invocadas, se

0

Y

A

1

)\\_

G



determina factible la emisión del presente dictamen.- DERECHO:- a) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato: 6 fracciones I y IV, del 13 al 19 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la independencia Nacional, Guanajuato, el suscrito cuento con las facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento - b) En base a las atribuciones que le confieren al Ayuntamiento los artículos 76 fracción I inciso e), 141 y 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 5 fracciones I, IV y VI del Regiamento para la Organización y Funcionamiento de Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el Ayuntamiento, está facultado para nombrar a los Delegados y Subdelegados Municipales.-DICIAMEN:- Primero, Se propone factible nombrar al C. Hugo Pozada López, como Delegado de la Comunidad "Río Laja", de este Municipio - Segundo. Se solicita se considere la realización de la toma de protesta al Delegado Municipal en esta Sesión de Ayuntamiento al encontrarse presente... Tercero. Se pide la Secretaria del Ayuntamiento se turnen las notificaciones a todas las áreas y dependencias competentes para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.-------

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez, solicita que la Secretaria del Ayuntamiento, gire indicaciones a los Directores para que den atención a las solicitudes emitidas para los Delegados, principalmente en Contraloría.-----

Por lo que al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 20:02 horas se establece el siguiente:

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen para el nombramiento del Delegado Municipal de la Comunidad de Río Laja, se procede a someter a consideración dicho punto, mismo que resultó aprobado por UNANIMIDAD de votos de los presentes, el designar al C. HUGO POZADA LÓPEZ, para el cargo ya precisado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 64, 76, fracciones I inciso e) y VI, 77 fracciones XIV y XXIII, en relación al 128, fracciones I y IV, 141, 142 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 5 fracciones IV y VI, 6 fracciones I y IV, del 13, 14 Y 15, del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Delegados y Subdelegados Rurales del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato,14 catorce fracción XX, 15 y 16 fracciones III

af

1

1

A

E

Jan .

4





y XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.------

Acto continuo y toda vez que se encuentra presente el C. Hugo Pozada López, Delegado Municipal de la Comunidad "Río Laja", de este Municipio, se procede por parte del Ciudadano Miguel Ángel Rayas Ortiz. Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, en los siguientes términos: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?"

A lo cual el C. Hugo Pozada López, Delegado Municipal de la Comunidad "Río Laja", dice:

"Si, protesto".

El Presidente Municipal, agrega:

"Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande".

IV. PRESENTACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO (2018-2021) PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y APORTACIONES.

El Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, hace entrega a los integrantes del Ayuntamiento de la propuesta del Programa de Gobierno Municipal para la Administración Púbica de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato (2018-2021) para su análisis y que realicen las aportaciones que consideren pertinentes.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:08 veinte horas con ocho minutos, del día de hoy, 8 ocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

1

 $\sqrt{\phantom{a}}$ 

 $\not\vdash$ 

The second secon







LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÎZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

ROBERTO CARLOS RAMIREZ RICO

NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

GERARDO JUÁREZ LUGO

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ

SALVADOR SÄNCHEZ SIERRA

**IVONNE MONTES JOHNSON** 

ULISES BARBA AGUILERA

MA DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

12